



# *Resolución Jefatural N° 055-2021-AGN/JEF*

Lima, 14 de junio de 2021

**VISTOS** el Memorándum N° 166-2021-AGN/SG, de fecha 28 de abril de 2021, de la Secretaría General; el Memorándum N° 149-2021-AGN/SG-OPP, de fecha 24 de mayo de 2021, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 134-2021-AGN/SG-OAJ, de fecha 14 de junio de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Decreto Supremo N° 013-90-JUS, que aprueba el TUO del Decreto Legislativo N° 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación (AGN), la entidad propone y ejecuta la política de defensa, conservación, registro, archivo e incremento del patrimonio documental de la nación. Asimismo, por Ley N° 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de la administración pública. Sobre ello, el Archivo General de la Nación es el órgano rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que de conformidad con el literal d) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC, la Jefatura aprueba las directivas y otros instrumentos que fueran necesarios para la gestión de la entidad. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el literal k) del artículo 17 del ROF, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto formula, propone, evalúa, actualiza y emite opinión técnica sobre directivas, lineamientos, instructivos y otros instrumentos de gestión administrativa interna;

Que mediante Resolución de Secretaría General N° 031-2019-AGN/SG, de fecha 28 de octubre de 2019, se aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/SG-OPP, denominada "Lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación de las directivas en el Archivo General de la Nación", con el objetivo de establecer los lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación de las directivas que se emitan en el AGN, respecto de los órganos que se encuentren bajo la supervisión de la Secretaría General;

Que mediante Memorándum N° 166-2021-AGN/SG, la Secretaría General solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto reformular la Directiva N° 001-2019-AGN/SG-OPP, para comprender en la regulación, además de las directivas, a la elaboración, aprobación y modificación de los documentos normativos que se emitan en la institución y que sean de obligatorio cumplimiento por todos los órganos, áreas, coordinaciones, equipos de trabajos, comisiones y comités del AGN;

Que, en ese contexto, con Memorandum N° 149-2021-AGN/SG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto amplía el Informe N° 066-2021-AGN/SG-OPP y adjunta el proyecto de directiva denominado “Lineamientos para la elaboración de documentos normativos en el Archivo General de la Nación”, mediante la cual se establecen los criterios para la elaboración, aprobación y modificación de los documentos normativos que se emitan en el AGN, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia y eficacia en su aplicación y contribuir en la mejora de la gestión, así como con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales;

Que mediante el Informe N° 134-2021-AGN/SG-OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la aprobación de la directiva propuesta, por contar con sustento técnico y legal; asimismo, entra en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 005-2019-AGN/DDPA, denominada “Lineamientos para la elaboración de documentos de gestión archivística para las entidades del sector público”, aprobada con Resolución Jefatural N° 025-2019-AGN/J;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos; el Decreto Supremo N° 013-90-JUS, TUO del Decreto Legislativo N° 120 Ley Orgánica del Archivo General de la Nación; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; la Resolución Jefatural N° 025-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 005-2019-AGN/DDPA, denominada “Lineamientos para la elaboración de documentos de gestión archivística para las entidades del sector público”;

## **SE RESUELVE**

**Artículo 1. Aprobar** la Directiva N° 001-2021-AGN/SG, denominada “Lineamientos para la elaboración de documentos normativos en el Archivo General de la Nación”, cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2. Dejar sin efecto** la Resolución de Secretaría General N° 031-2019-AGN/SG, de fecha 28 de octubre de 2019, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/SG-OPP, denominada “Lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación de directivas en el Archivo General de la Nación”.

**Artículo 3. Encargar** al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los interesados.

**Artículo 4. Disponer** la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

*FIRMADO DIGITALMENTE*  
**Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo**  
**Jefe institucional**  
**Archivo General de la Nación**